

## SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DE CALDAS

Documento elaborado por la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual, CONALIVI y el Programa Pacto de Productividad con el apoyo de la Fundación ONCE América Latina, FOAL y la colaboración de la Fundación María Elena Restrepo, FUNDAVE.



Junio de 2023

## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</b> .....	3
<b>3. SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR SECTOR</b> .....	5
3.1 Educación.....	5
3.2 Educación para el Trabajo .....	6
3.3 Empleo.....	6
3.4 Programas sociales para poblaciones vulnerables .....	8
3.5 Población con discapacidad víctima del conflicto armado.....	8
3.6 Acceso a la información, las comunicaciones y las TIC. ....	8
<b>4. ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD</b> .....	9
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	9
<b>6. TABLAS ANEXAS</b> .....	11
<b>7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b> .....	17

## SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DE CALDAS

### 1. INTRODUCCIÓN

Este documento técnico es elaborado por la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual - CONALIVI y el Programa Pacto de Productividad con el apoyo de la Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina - FOAL y la Fundación María Elena Restrepo – FONDAVE. El documento tiene por objeto realizar un análisis de los avances y brechas en la inclusión social de la población con discapacidad mediante indicadores propios del Departamento de Caldas, en los que se evidencian las condiciones actuales de exclusión y la problemática que sigue afrontando dicha población.

Los datos utilizados en este documento provienen de fuentes oficiales como el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo, el Departamento de la Prosperidad Social, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Unidad del Servicio Público de Empleo, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el DANE, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC y la Unidad para las Víctimas con el fin de dar mayor objetividad a los análisis sobre la situación socioeconómica de la población con discapacidad en el departamento.

Los datos muestran que se deben desarrollar y fortalecer programas y proyectos por parte de los nuevos mandatarios 2024-2027 para disminuir las cifras negativas y potenciar las positivas, para el desarrollo del territorio y mejorar calidad de vida de la población con discapacidad.

### 2. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

El Departamento de Caldas está conformado por 27 municipios, incluyendo su capital, Manizales. Cuenta con 1.046.418 habitantes según proyecciones a 2023 del DANE. El 43.8% de la población se ubica en Manizales, que cuenta, para el 2023, con una población de 458.442 habitantes.

Según el DANE, en 2022 el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM en el país fue del 12,9%, 3,1 puntos porcentuales menos que en 2021 (16,0%); para el departamento de Caldas el IPM es de 10.5% para el año 2022.<sup>1</sup>

El DANE en su documento “Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia” del año 2022, indica que en el año 2020 la incidencia en la pobreza multidimensional en la población con discapacidad fue del 18,9%, con un aumento del 0,7 p.p. comparado con el año anterior. Entre los años de 2018 y 2020 la incidencia de pobreza en las personas con discapacidad se mantuvo superior a la nacional y en 2018 se alcanzó la mayor diferencia, siendo de 2,5 p.p. La pobreza eleva el riesgo de sufrir una discapacidad y la discapacidad eleva el riesgo de caer en la pobreza.

---

<sup>1</sup> DANE. [Pobreza multidimensional en Colombia. Año 2022](#)

En Colombia, existen principalmente dos fuentes de información que permiten la caracterización de la discapacidad: El censo de población del DANE del 2018 y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda - CNPV 2018, en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias (7.1% de la población), de las cuales 1.784.372 son personas con discapacidad ya que reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Grupo de Washington; lo que corresponde al 4,07% de la población del país<sup>2</sup>.

El DANE en su documento “Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia” del año 2022, indica que en el año 2020 la incidencia en la pobreza multidimensional en la población con discapacidad fue del 18,9%, con un aumento del 0,7 p.p. comparado con el año anterior. Entre los años de 2018 y 2020 la incidencia de pobreza en las personas con discapacidad se mantuvo superior a la nacional y en 2018 se alcanzó la mayor diferencia, siendo de 2,5 p.p. La pobreza eleva el riesgo de sufrir una discapacidad y la discapacidad eleva el riesgo de caer en la pobreza.

En el Departamento de Caldas 81.734 personas manifestaron la condición de presentar limitaciones permanentes para realizar las actividades básicas diarias lo que corresponde a una prevalencia del 8.9% frente al total de la población censada en el año 2018. De ellas en los niveles de severidad uno y dos del Grupo de Washington, 49.074 personas presentan una discapacidad lo que representa el 5.4% de la población censada, teniendo en cuenta que una misma persona puede presentar una, dos o más limitaciones permanentes. 20.662 personas tienen una discapacidad visual lo que equivale al 42%; 20.118 personas presentan una discapacidad física relacionada con mover el cuerpo o caminar lo que representa el 41%; 9.113 personas presentan una discapacidad auditiva relacionada con oír la voz o los sonidos lo que equivale al 19% y 8.327 personas presentan una discapacidad intelectual relacionada con aprender, recordar o tomar decisiones lo que representa el 17% del total de personas que presentan dificultades permanentes. Ver tabla número 1.

De otra parte y de acuerdo con los datos dispuestos en el Sistema Integrado de Información de la Protección Social- SISPRO en el Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLPCD del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a diciembre de 2020, el Departamento de Caldas alcanzó a registrar un total de 32.236 personas con discapacidad; de las cuales el 56% son hombres y el 44% mujeres. Ver tabla número 2.

Este registro como herramienta técnica de focalización estuvo vigente hasta el año 2020; posteriormente en el marco de la implementación de la Resolución 113 del 2020 y su actualización mediante la resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, se dio avance al nuevo proceso de certificación de discapacidad e inclusión en el RLPCD.

Dado que el nuevo procedimiento de certificación de discapacidad se empezó a implementar en junio del año 2020, el número de registros incluidos en el nuevo RLCPD es muy reducido e irá en aumento progresivamente. Su avance depende de los recursos que gire el Ministerio de Salud y de los recursos propios que disponga cada ente territorial. En

---

<sup>2</sup> Dane. Boletín personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del covid-19. Mayo de 2020.

el registro antiguo se identificaron 32.236 personas con discapacidad mientras que en el registro nuevo va un total de 3.862 personas. Ver tabla número 3.

### 3. SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR SECTOR

En el departamento de Caldas el estado de atención de la población con discapacidad por sector es el siguiente, de acuerdo con los datos oficiales entregados por Ministerios e instituciones públicas del orden nacional:

#### 3.1 Educación

Las personas con discapacidad continuamos afrontando grandes retos para acceder y permanecer en el sistema educativo. La Nota Estadística del DANE de abril de 2022: [“Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia”](#), muestra que, en Colombia de 308.000 personas con discapacidad de 6 a 21 años, que tienen niveles de severidad 1 o 2, asisten a la escuela 197.000 personas, es decir un 64%, y 111.000 personas con discapacidad no asisten a la escuela (36%).

Para tener una aproximación cuantitativa frente a la población en edad escolar que se encuentra fuera del sistema educativo se elaboró un cuadro comparativo, con base en la población matriculada en el año 2021 según el Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional y el total de población en edad escolar de 6 a 21 años con dificultades permanentes que se identificó en el censo de población 2018. El cuadro comparativo muestra que en Caldas hay un total aproximado de 2.311 niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela, lo que representa el 25% de la población con discapacidad en edad escolar, cifra similar a la arrojada en la nota estadística del Dane 2022, es decir 3 de cada 10 niños, niñas y jóvenes con discapacidad no están asistiendo a una institución educativa. Ver tabla número 4.

Esta situación de no asistencia a una institución educativa también se constata con los datos del nuevo Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD que indica que el 28% de los niños, niñas y jóvenes entre 6 y 21 años no están escolarizados

Según el Departamento Nacional de Planeación la tasa de cobertura neta para el departamento de Caldas en educación preescolar, básica y media al año 2021 es del 84%, lo que indica que se presenta una brecha negativa de 9 puntos frente a la tasa de cobertura neta de la población con discapacidad que es del 75%.

La información del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional del departamento de Caldas, evidencia que el 4.4% de los estudiantes tienen alguna discapacidad y que el número de estudiantes con discapacidad se redujo del año 2020 al año 2021 en 401 estudiantes. Ver tabla número 5.

La mayor proporción de los 6.979 estudiantes con discapacidad matriculados en el departamento de Caldas tiene una discapacidad cognitiva con un 40.9% de participación, seguido de la discapacidad psicosocial con un 33.1%, la discapacidad múltiple con un 10.5%, la discapacidad física con un 3.8%, el trastorno del espectro autista con un 2.4%, la auditiva usuaria del castellano con un 2.3%, la ceguera con un 1.7% y la baja visión con un 1.6%, Ver tabla número 6.

De otra parte, frente a los recursos asignados para la atención educativa de la población con discapacidad a través del Sistema General de Participaciones – SGP estipulado en la ley 715 del 2001; se aprecia que el 0.8% de los recursos asignados a las entidades territoriales certificadas en el departamento en la vigencia 2023 ascienden a un valor de \$3.486 millones los cuales van destinados a fortalecer la educación inclusiva de las personas con discapacidad. Ver tabla número 7.

Con esta asignación presupuestal las Secretarías de Educación deben contratar los docentes de apoyo, tiflólogos, mediadores, adquirir material didáctico especializado y computadores para instalar lectores de pantalla, magnificadores de pantalla y líneas Braille, entre otros elementos, de acuerdo con la solicitud de las instituciones educativas, conforme con lo establecido por el decreto 1421 de 2017. Se ha encontrado una ejecución tardía de este presupuesto principalmente en la contratación de los docentes de apoyo, tiflólogos y mediadores e intérpretes de lengua de señas colombiana.

Otros problemas que afectan la educación inclusiva con calidad de los estudiantes con discapacidad son:

- La falta o baja cualificación de los docentes de aula, docentes líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico.
- El bajo acceso a las tecnologías tanto en las instituciones educativas como en el hogar.
- La falta de material didáctico, ajustes razonables y accesibilidad en las instituciones educativas donde está asistiendo, así como la existencia de barreras, no solo físicas, sino comunicativas y también actitudinales.

### **3.2 Educación para el Trabajo**

En lo referente a educación para el trabajo la entidad líder a nivel Nacional es el Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena; se observa que del año 2019 al año 2022 se formó un total de 3.109 personas con discapacidad en el departamento de Caldas, de las cuales el 80% accedió a cursos cortos, mientras que tan solo un 9% (271 personas) accedió a la formación técnica, tecnológica o especialización tecnológica. Ver tabla número 8.

De la anterior población formada por el Sena, el 55% de la población corresponde al sexo masculino con 1.691 personas formadas en los últimos 4 años y el 46% al sexo femenino con 1.418 mujeres. Ver tabla número 9.

La mayor parte de la población con discapacidad formada por el Sena en el departamento de Caldas es población con discapacidad intelectual con el 20.6%, seguido de la discapacidad física con el 20.5%, otro tipo de discapacidad 18.6%, discapacidad psicosocial 12.1%, discapacidad visual con el 11.9% y la discapacidad múltiple con el 8.2%. Ver tabla número 10.

### **3.3 Empleo**

En materia de empleo y ocupación de las personas con discapacidad las cifras son preocupantes. Para el trimestre de noviembre de 2022 a enero de 2023, la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE indica que la tasa de ocupación de la población

con discapacidad fue de 22.4 con una diferencia de 36.1 puntos frente a la tasa de ocupación de la población sin discapacidad que fue de 58.5 puntos.<sup>3</sup>

Con base a lo anterior para el departamento de Caldas que tiene un total de 81.734 personas con limitaciones permanentes, de las cuales en edad de trabajar son 39.292 personas; se puede estimar que tan sólo 8.801 personas tienen una ocupación y 30.491 personas no desarrollan una ocupación. Esta brecha es urgente cerrarla mediante acciones que favorezcan su inclusión laboral.

En lo referente a empleo público y como avance al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 que obliga a tener un porcentaje de empleados con discapacidad en las plantas de personal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial, con corte a julio de 2022, se reportaron 184 personas con discapacidad vinculadas en las entidades del departamento de Caldas. De ellas según el tipo de nombramiento, el 76.1% son docentes, el 14.1% están escalafonados en carrera administrativa, el 4.9% son de libre nombramiento y remoción y el 4.3% son de nombramiento provisional. Así mismo el 41% de los empleados con discapacidad vinculados son del sexo femenino y el 59% del sexo masculino. Ver tabla número 11.

De las 168 entidades públicas que hacen parte de las entidades territoriales del departamento de Caldas, 128 entidades públicas cumplen el decreto 2011 del 2017, 28 no lo cumplen y 12 entidades no han reportado en el Sistema de Información de la Gestión Pública - SIGEP del DAFP el tamaño de su planta de personal; Ver tabla número 12.

Es importante anotar que de las 168 entidades públicas del Departamento, 108 tienen una planta de personal inferior a 25 empleados por lo que cumplen con lo establecido en el decreto y no están obligadas a vincular personas con discapacidad de acuerdo a los porcentajes establecidos en el decreto 2011 de 2017.

Por tipo de discapacidad, la de mayor vinculación laboral en las entidades del sector público, es la visual con el 46.2%, seguida de la discapacidad física con el 20.1%, otro tipo de discapacidad con el 13% y la discapacidad auditiva con el 10.3%. Ver tabla número 13.

Frente a la colocación de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo con las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, entes territoriales y la agencia de empleo del Sena, en los últimos 3 años se colocaron 345 personas con discapacidad de las cuales el 58% son hombres y el 42% corresponde a mujeres. Prácticamente todas las colocaciones se lograron a través de la agencia empleo del Sena. Ver tabla número 14.

En lo referente al aprovechamiento por parte de los empresarios del beneficio tributario establecido en la ley 361 de 1997 que permite deducir de la renta el 200% de lo pagado por salarios y prestaciones a trabajadores con discapacidad no inferior al 25%, 633 empresas se beneficiaron a nivel Nacional con una deducción por valor de 184.351 millones de pesos en la vigencia fiscal 2021. En el departamento de Caldas fueron 9 empresas que se beneficiaron con un valor de 491 millones de pesos en la deducción tributaria. Ver tabla número 15.

---

<sup>3</sup> [Mercado laboral población en condición de discapacidad. Trimestre móvil noviembre 2022](#) - enero 2023. DANE.

Desafortunadamente no se pudo tener acceso a la información a nivel territorial del Ministerio del Trabajo de los trabajadores con discapacidad vinculados por aquellas empresas que se beneficiaron con el decreto 392 del 2018 en materia de preferencias en los puntajes para participar en licitaciones públicas y en el decreto 1279 del 2021 referente a concursos y licitaciones para empresas de seguridad y vigilancia privada.

Por último, en el departamento de Caldas está conformada la Subcomisión para la inclusión social, laboral y productiva de personas con discapacidad que trata el decreto 2177 del 2017 con el fin de desarrollar acciones más contundentes en favor de la inclusión laboral de dicha población.

### **3.4 Programas sociales para poblaciones vulnerables**

Para la superación de la pobreza se implementan desde el gobierno Nacional programas de transferencias monetarias que brindan apoyo económico a través de subsidios monetarios o en especie a los hogares beneficiarios en situación de pobreza y vulnerabilidad económica.

En este marco en el departamento de Caldas se benefició a un total de 1.942 personas con discapacidad en los últimos 4 años, de los cuales la mayor parte pertenece al programa Colombia Mayor con 1.586 personas lo que corresponde a un 81.7%, seguido del programa jóvenes en acción con 247 beneficiados que equivale a un 12.7%. Llama la atención que en el programa Familias en Acción el cual está dirigido a mejorar el logro educativo y la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes solo se benefició a 4 niños con discapacidad. Ver tabla número 16.

### **3.5 Población con discapacidad víctima del conflicto armado**

En Colombia, el conflicto armado interno trajo como consecuencia la victimización de cerca del 18% de la población. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas RUV, hay 9.405.522 personas reconocidas como víctimas, de las cuales 407.685 son personas con discapacidad con corte a diciembre del año 2022.

En el departamento de Caldas se tienen registradas 7.135 personas con discapacidad víctimas del conflicto armado, de las cuales 2.188 son con discapacidad física, 999 con discapacidad múltiple, 510 con discapacidad visual y 368 con discapacidad auditiva. Un 37.2% de las personas identificadas con discapacidad está en proceso de establecer su tipo de discapacidad. Ver tabla número 17.

### **3.6 Acceso a la información, las comunicaciones y las TIC.**

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, a través de los programas Con Sentidos TIC, ConVerTIC, Centro de Relevo y SmarTIC Incluyente, beneficia a colombianos con algún tipo de discapacidad con el fin de promover la inclusión social, educativa, laboral y cultural a través del uso de las tecnologías.

El programa Con Sentidos consiste en 24 salas donde el usuario podrá encontrar sistemas de lectores de pantalla, magnificadores de pantalla, escáner de texto e impresora braille. El programa CONVERTIC busca promocionar y masificar el uso del lector de pantalla JAWS,

así como de magnificadores de pantalla para las personas con baja visión, por parte de la población con discapacidad visual. El Centro de Relevos es una plataforma para poner en contacto a las personas con discapacidad auditiva con otras personas con o sin discapacidad auditiva; el cual presta el Servicio de Relevos de Llamadas – SRL y el Servicio de Interpretación en Línea - SIEL. Por último, el programa SmarTIC Incluyente es una apuesta del MINTIC del cambio por consolidar espacios de participación en los que las personas con discapacidad y las mujeres no solo aprendan a crear contenidos con su celular, sino que enriquezcan el panorama audiovisual del país con sus historias, sus miradas y sus voces.

En este contexto en el departamento de Caldas han accedido a dichos programas de MINTIC un total de 344 personas con discapacidad desde el año 2019 al año 2022, siendo el programa de mayor uso el Convertic con un total de 154 personas con discapacidad visual seguido por el programa Consentidos TIC con 114 personas y el Centro del Relevos con 74 personas con discapacidad auditiva, Ver tabla número 18.

#### **4. ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD**

Según el reporte de políticas públicas de discapacidad por departamentos y distritos que elabora y consolida el Ministerio del Interior, en el departamento opera adecuadamente el Comité Departamental de Discapacidad según lo establecido en la ley 1145 del 2007. El comité se ha venido reuniendo periódicamente y cuenta con una política pública de discapacidad para el departamento.

#### **5. CONCLUSIONES**

La población con discapacidad presenta altos índices de pobreza, resultados académicos bajos, y una menor participación laboral que las personas sin discapacidad. Los datos muestran que se deben desarrollar y fortalecer programas y proyectos por parte de los nuevos mandatarios 2024-2027 para disminuir las brechas de atención para el desarrollo del territorio y mejorar calidad de vida de la población con discapacidad.

El departamento de Caldas debe avanzar en el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad – RLCPD, conforme a lo establecido en la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se implementa el nuevo proceso de certificación de discapacidad. El Gobernador que se elija a través de su Secretaría de Salud debe propender por gestionar los recursos del presupuesto nacional ante el Ministerio de Salud y los recursos propios del Departamento para avanzar en la expedición de los certificados de las personas con discapacidad, para tener un registro que refleje la realidad de la discapacidad para hacer una acertada gestión de la política pública de discapacidad y la respectiva asignación de recursos para esta población.

En Educación en el departamento de Caldas hay grandes retos como la inclusión de cerca de 2.311 niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela y que representan el 25 % de la población en edad escolar; es decir que 3 de cada 10 niños no asisten a la escuela.

Esta situación de no asistencia a una institución educativa también se constata con los datos del nuevo Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD que indica que el 28% de los niños, niñas y jóvenes entre 6 y 21 años no están escolarizados.

Se ha evidenciado igualmente una ejecución tardía de la asignación presupuestal para que la secretaría de educación contrate los docentes de apoyo, tiflólogos, mediadores, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y la adquisición de material didáctico especializado y computadores para instalar lectores de pantalla, magnificadores de pantalla y líneas braille, entre otros. También es importante trabajar en la cualificación de los docentes de aula, líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico.

Es prioritario que en las instituciones educativas se tenga el material didáctico, se implementen los ajustes razonables y se gestione la accesibilidad en las instituciones para derrumbar las barreras físicas, comunicativas y actitudinales.

En formación para el trabajo es preocupante la precaria labor que el Sena viene haciendo en el departamento de Caldas, ya que entre el año 2019 y 2022 sólo formó 3.109 personas con discapacidad, de las cuales el 80 % fue formación en cursos cortos y tan sólo un 9% (271 personas) se les impartió formación técnica o tecnológica.

Con respecto al cumplimiento legal del Decreto 2011 de 2017 que obliga a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal a la vinculación laboral obligatoria de personas con discapacidad, de las 168 entidades públicas del departamento, 128 entidades públicas cumplen, 28 no cumplen con la ley y 12 entidades aún no han reportado el tamaño de su planta de personal al Sistema de Información de la Gestión Pública – SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública. Según el reporte a julio del 2022 hay vinculadas 184 personas con discapacidad en dichas entidades.

Para las entidades cuya planta de personal es menor de 1.000 empleados el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad al año 2027 es del 4%, por lo cual en todas las entidades públicas del departamento se debe garantizar la vinculación de 176 nuevos empleados con discapacidad a dicho año, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 2011 del 2017.

El departamento de Caldas tiene un total de 81.734 personas con limitaciones permanentes, de las cuales en edad de trabajar son 39.292 personas; tan sólo 8.801 personas tienen una ocupación y 30.491 personas no tienen una ocupación. Esta brecha es urgente cerrarla mediante acciones que favorezcan su inclusión laboral.

En cuanto a la colocación de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo, las agencias de empleo de las cajas de compensación familiar, entes territoriales y la agencia del empleo del Sena, sólo se colocaron en los últimos tres años 345 personas con discapacidad, lo cual refleja una baja gestión con el agravante de que prácticamente todas las colocaciones se lograron a través del Sena.

## 6. TABLAS ANEXAS

**Tabla Número 1. Población censada en hogares particulares, por limitaciones permanentes y grados de dificultad.**  
**Departamento de Caldas**

Limitación permanente	No puede hacerlo Nivel 1	Sí, con mucha dificultad Nivel 2	Subtotal con discapacidad (Niveles 1 y 2)	Sí, con alguna dificultad Nivel 3	Sin dificultad Nivel 4	Sin información
Ver de cerca, de lejos o alrededor	1.394	19.268	20.662	28.123	32.712	237
Mover el cuerpo, caminar	3.987	16.131	20.118	16.218	45.133	265
Oír la voz o los sonidos	1.514	7.599	9.113	10.346	61.980	295
Hacer las tareas diarias sin mostrar problemas cardíacos, respiratorios	1.620	6.864	8.484	9.962	63.144	144
Aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo	4.029	4.298	8.327	6.135	66.974	298
Agarrar o mover objetos con las manos	1.487	5.868	7.355	8.652	65.434	293
Hablar o conversar	2.179	3.401	5.580	4.747	71.105	302
Comer, vestirse, bañarse por sí mismo	3.027	2.307	5.334	3.837	72.257	306
Relacionarse o interactuar con las demás personas	1.965	2.428	4.393	3.886	73.149	306
<b>Total población con discapacidad</b>	<b>49.074</b>					
<b>Total población con limitaciones permanentes</b>	<b>81.734</b>					

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

Nota: una persona puede tener 2 o más limitaciones permanentes.

**Tabla Número 2. Personas con discapacidad registradas y caracterizada según alteración que más le afecta.**  
**Departamento de Caldas**

Alteración que más le afecta	Femenino	Masculino	Total General
El sistema nervioso	5.226	7.264	12.490
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	4.993	5.943	10.936
Los ojos	1.530	1.703	3.233
Los oídos	907	1.055	1.962
La voz y el habla	644	954	1.598
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	589	603	1.192

Alteración que más le afecta	Femenino	Masculino	Total General
La digestión, el metabolismo, las hormonas	187	145	332
El sistema genital y reproductivo	83	152	235
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	48	57	105
No Reportado	37	49	86
La piel	26	41	67
<b>Total general</b>	<b>14.270</b>	<b>17.966</b>	<b>32.236</b>

Fuente: Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLPCD del Ministerio de Salud y Protección Social año 2020.

**Tabla Número 3. Comparación personas con discapacidad registradas y caracterizadas en el RLCPD según sexo.**

**Departamento de Caldas**

SEXO	RLCPD Antigo	Participación %	RLCPD Nuevo	Participación %
FEMENINO	14.270	44%	1.587	41%
MASCULINO	17.966	56%	2.275	59%
<b>Total general</b>	<b>32.236</b>	<b>100%</b>	<b>3.862</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registro antiguo al año 2020 y nuevo Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, RLCPD, Ministerio de Salud y Protección Social a marzo de 2023.

**Tabla Número 4. Población en edad escolar con discapacidad que no asiste a la escuela.**

**Departamento de Caldas**

Niños, niñas y jóvenes de 6 a 21 años con dificultades permanentes CNPV 2018	Población con discapacidad matriculada SIMAT 2021	Niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela
9 290	6.979	2.311

Fuentes: CNPV 2018 y Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional 2021.

**Tabla Número 5. Comparativo de población con y sin discapacidad matriculada años 2020 y 2021.**

**Departamento de Caldas**

Año 2020 ( A )		Año 2021 ( B )		Diferencia ( A - B )
Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	
158.181	7.380	157.444	6.979	401

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT. Ministerio de Educación Nacional.

**Tabla Número 6. Población con discapacidad matriculada según tipo de discapacidad año 2021**  
Departamento de Caldas

TIPO DE DISCAPACIDAD	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN %
DI- Cognitivo	2.852	40,9%
Psicosocial	2.312	33,1%
Discapacidad	736	10,5%
Limitación Física	263	3,8%
Trastorno del espectro Autista	170	2,4%
SA-Usuario del Castellano	160	2,3%
SV-Ceguera	121	1,7%
SV-Baja Visión	115	1,6%
Sistémica	101	1,4%
Voz y Habla	75	1,1%
Otra Discapacidad	40	0,6%
Usuario del LSC	29	0,4%
Sordo ceguera	5	0,1%
<b>Total</b>	<b>6.979</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT. Ministerio de Educación Nacional.

**Tabla Número 7. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS DESAGREGACIÓN DE LA ASIGNACIÓN POBLACIÓN ATENDIDA - VIGENCIA 2023**  
Departamento de Caldas

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	PARTICIPACIÓN %
MATRÍCULA	410.351.880.261	98,2%
MATRÍCULA DESERTORA	3.716.270.052	0,9%
<b>DISCAPACIDAD</b>	<b>3.486.543.850</b>	<b>0,8%</b>
CAPACIDADES EXCEPCIONALES	352.135.289	0,1%
INTERNADOS	0	0,0%
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	142.779.742	0,0%
<b>TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO</b>	<b>418.049.609.194</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: documento SGP-78-2023 - Departamento Nacional de Planeación DNP-

**Tabla Número 8. Población con discapacidad formada en el Sena según nivel de formación. Años 2019 a 2022.**  
Departamento de Caldas

Nivel de formación	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
CURSO ESPECIAL	518	326	367	1.275	2.486	80,0%
EVENTO	113		5	162	280	9,0%

Nivel de formación	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
TÉCNICO	28	26	21	104	179	5,8%
TECNÓLOGO	13	15	19	36	83	2,7%
AUXILIAR	29	1	1	35	66	2,1%
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	5	2	1	1	9	0,3%
OPERARIO		2		4	6	0,2%
<b>Total general</b>	<b>706</b>	<b>372</b>	<b>414</b>	<b>1.617</b>	<b>3.109</b>	<b>100%</b>

Fuente: SENA

**Tabla Número 9. Población con discapacidad formada en el Sena según sexo y nivel de formación. Años 2019 a 2022.**

**Departamento de Caldas**

Nivel de Formación	Femenino	Masculino	Total general
CURSO ESPECIAL	1.184	1.302	2.486
EVENTO	101	179	280
TÉCNICO	69	110	179
TECNÓLOGO	34	49	83
AUXILIAR	20	46	66
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	6	3	9
OPERARIO	4	2	6
<b>Total general</b>	<b>1.418</b>	<b>1.691</b>	<b>3.109</b>
<b>Participación %</b>	<b>46%</b>	<b>54%</b>	

Fuente: SENA

**Tabla Número 10. Población con discapacidad formada en el Sena según tipo de discapacidad. Años 2019 a 2022.**

**Departamento de Caldas**

Tipo de discapacidad	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	106	99	123	314	642	20,6%
DISCAPACIDAD FÍSICA	89	103	130	315	637	20,5%
DISCAPACITADOS	254	3		321	578	18,6%
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	136	29	23	187	375	12,1%
DISCAPACIDAD VISUAL	89	102	78	102	371	11,9%
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	2	17	33	203	255	8,2%
DISCAPACIDAD AUDITIVA	30	18	27	173	248	8,0%
SORDOCEGUERA		1		2	3	0,1%
<b>Total general</b>	<b>706</b>	<b>372</b>	<b>414</b>	<b>1.617</b>	<b>3.109</b>	<b>100%</b>

Fuente: SENA

**Tabla Número 11. Empleados públicos con discapacidad vinculados en cumplimiento del decreto 2011 del 2017 según sexo y tipo de nombramiento. Departamento de Caldas**

Tipo de nombramiento	Femenino	Masculino	Total general	Participación %
DOCENTE	53	87	140	76,1%
ESCALAFONADO EN CARRERA	12	14	26	14,1%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	4	5	9	4,9%
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	5	3	8	4,3%
TRABAJADOR OFICIAL	1		1	0,5%
<b>Total general</b>	<b>75</b>	<b>109</b>	<b>184</b>	<b>100%</b>

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

**Tabla Número 12. Número de entidades públicas que cumplen con la vinculación de empleados con discapacidad. Departamento de Caldas**

Cumple	Número de entidades	Participación %
SI	128	76,2%
NO	28	16,7%
No registra planta	12	7,1%
<b>Total general</b>	<b>168</b>	<b>100%</b>

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

**Tabla Número 13. Número de servidores públicos con discapacidad vinculados según nivel jerárquico y tipo de discapacidad. Departamento de Caldas**

NIVEL JERAQUICO	AUDITIVA	FÍSICA	INT ELEC TUAL	MÚLTI PLE	OTR A	PSIC OSO CIAL	SORDO CEGUE RA	VISU AL	TOTA L	PART %
DOCENTE	15	29		9	16	7		64	140	76,1%
ASISTENCIAL		6		2	4			10	22	12,0%
PROFESIONAL	2	2		1	2			7	14	7,6%
TÉCNICO	1				1			3	5	2,7%
DIRECTIVO	1				1			1	3	1,6%
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>184</b>	<b>100%</b>
Participación %	10,3%	20,1%	0,0%	6,5%	13,0%	3,8%	0,0%	46,2%	100,0%	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

**Tabla Número 14. Colocaciones de personas con discapacidad a través del servicio público de empleo. Años 2020 a 2022.**  
Departamento de Caldas

Tipo de agencia de empleo	2020		2021		2022		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Cajas de Compensación Familiar y entes territoriales	0	0	0	0	0	2	2
SENA	39	45	40	82	66	71	343
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>45</b>	<b>40</b>	<b>82</b>	<b>66</b>	<b>73</b>	<b>345</b>

Fuente: Unidad del Servicio Público de Empleo y Sena.

**Tabla Número 15. Costo o deducción por salarios y prestaciones sociales a trabajadores con discapacidad no inferior al 25%. L.361/1997, art. 31.**  
Año gravable 2021. Millones de pesos.  
Departamento de Caldas

Nación		Departamento de Caldas	
Valor del beneficio	Número de empresas	Valor del beneficio	Número de empresas
184.351	633	491	9

Fuente: DIAN, Información exógena, fecha de corte febrero 14 de 2023.

**Tabla Número 16. Personas con discapacidad beneficiadas a través de Programas sociales. Años 2018 a 2022.**  
Departamento de Caldas

Programa	2.018	2.019	2.021	2.022	Total general	Participación %
COLOMBIA MAYOR			803	783	1.586	81,7%
JÓVENES EN ACCIÓN		2	104	141	247	12,7%
FAMILIAS EN SU TIERRA		63			63	3,2%
IRACA		11		29	40	2,1%
FAMILIAS EN ACCIÓN		4			4	0,2%
EMPRENDIMIENTO COLECTIVO	2				2	0,1%
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>80</b>	<b>907</b>	<b>953</b>	<b>1.942</b>	<b>100%</b>

Fuente: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

**Tabla Número 17. Personas con discapacidad víctimas del conflicto armado. Años 2018 a 2022.**  
Departamento de Caldas

Tipo de discapacidad	Hombre	LGBTI	Mujer	Total general	Participación %
Por Establecer	1.485		1.171	2.656	37,2%
Física	1.244	3	941	2.188	30,7%
Múltiple	553		446	999	14,0%
Visual	273	1	236	510	7,1%

Tipo de discapacidad	Hombre	LGBTI	Mujer	Total general	Participación %
Auditiva	219		149	368	5,2%
Intelectual	156		170	326	4,6%
Psicosocial (Mental)	42		46	88	1,2%
<b>Total general</b>	<b>3.972</b>	<b>4</b>	<b>3.159</b>	<b>7.135</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registro Único de Víctimas RUV – Unidad de Víctimas.

**Tabla Número 18. Personas con discapacidad que han accedido a los programas de MINTIC incluyentes. Años 2019 a 2022.**

**Departamento de Caldas**

Programa	2.019	2.020	2.021	2.022	Total
Convertic	31	69	45	9	154
Consentidos TIC			11	103	114
SLR + SIEL	14	18	18	24	74
Smart TIC		1		1	2
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>88</b>	<b>74</b>	<b>137</b>	<b>344</b>

Fuente: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

En los siguientes vínculos se pueden explorar otros indicadores sociales y económicos por departamento dispuestos por ministerios y otras entidades públicas del orden nacional:

- [DANE, Censos Nacionales de Población y Vivienda - Redatam](#)
- [DANE, Mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad](#)
- [DANE. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia](#)
- [Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP Inclusión pública, vinculación de personas con discapacidad.](#)
- [Departamento Nacional de Planeación DNP – Terridata indicadores estandarizados de las entidades territoriales](#)
- [Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
- [Unidad para las Víctimas, información sobre población víctima del conflicto](#)